



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Secretaria de Hacienda

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Nota 1 – INFORMACIÓN GENERAL

El Municipio de Cajicá, es una entidad de gobierno del orden territorial que cumple funciones de poder ejecutivo enmarcadas por la Constitución Política artículo 288 y cuyas funciones están asignadas en la ley 136 de 1994; ubicada en la región andina departamento de Cundinamarca dirección calle 2ª No. 4 – 07

El Municipio es reconocido por el sector artesanal, especialmente en la elaboración de tapetes y telares, posteriormente, por su ubicación geográfica y por los beneficios de la tierra se asentaron ganaderos para la producción de leche, que en la medida de la evolución de la economía se han tecnificado convirtiéndose en grandes industrias que generan riqueza al municipio; así mismo, se han constituido grandes empresas prestadoras de servicios que generan progreso y empleo a los habitantes. En la Sabana es un Municipio que ha crecido muy rápidamente, convirtiéndose en uno de los de mayor densidad poblacional, actualmente según estimativos del DANE tiene 60.379 habitantes, pero en realidad su población se puede estar acercando a 80.000 residentes.

El objeto fundamental de la Alcaldía Municipal como Entidad Territorial es proveer de bienes y servicios a sus habitantes para garantizar el mejoramiento permanente de su calidad de vida, para ello debe administrar los bienes y recursos del Municipio; sus actividades se concentran en el servicio a la población en salud, educación, recreación, deporte, vivienda, servicios públicos y bienestar social; los servicios los presta a través de la infraestructura de escuelas y colegios donde estas han tenido mayor prioridad, centros recreativos, casa de la cultura, casa de la justicia, además, cuenta con la E.S.E Hospital Profesor Jorge Cavelier incluida su nueva sede, además cuenta con las Instituciones descentralizadas como lo son, el Instituto Municipal de Deportes, Instituto Municipal de Vivienda, Instituto Municipal de Cultura y la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A EPC E.S.P, sociedad de economía



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07, Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

mixta, dedicada a la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio.

El Concejo y la Personería Municipal como entes de control, tienen autonomía administrativa y presupuestal en la ejecución de sus recursos; sin embargo, sus bienes y recursos están incorporados a la Administración Municipal y al Balance General del Municipio.

Nota 2 -BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Municipio de Cajicá prepara sus Estados Financieros de conformidad con la regulación para las entidades que conforman el sector público:

- Resolución 354 de 2007 (modificada por la resolución 156 de 2018) que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación;
- Resolución 628 de 2015, y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodología de la regulación contable pública;
- Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones por la cual se incorpora al RCP, el marco normativo para entidades de gobierno y se incorporan a dicho marco normativo el marco conceptual y la normas;
- Resolución 620 del 2015 y modificaciones por el cual se incorpora al RCP el catálogo general de cuentas que utilizaran las entidades de gobierno;

Periodo Contable

Comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Moneda Funcional

De acuerdo con disposiciones legales, la moneda funcional utilizada es el peso colombiano (\$) y para fines de presentación se han determinado que los estados financieros adjuntos sean presentados en pesos colombianos

Clasificación de activos y pasivos

Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

corrientes son aquellos que serán exigibles o realizables en un plazo no mayor a un año, si exceden este tiempo serán no corrientes.

Nota 3 - POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Su objetivo principal es orientar y dar a conocer los procesos y procedimientos que permitan el adecuado reconocimiento, registro, clasificación y revelación de los hechos económicos que conduzcan a garantizar la producción de información confiable, relevante y comprensible según lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública en cuanto a principios, normas técnicas y procedimientos.

- **Efectivo y equivalente.** Se reconocen cuando la entidad adquiere los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo, es decir cuando retiene los riesgos y beneficios inherentes. Consecuentemente dejan de reconocerse cuando ha transferido esos riesgos y beneficios.
- **Inversiones en Controladas.** Se reconocerán como inversiones en controladas, las participaciones en empresas públicas societarias, que le otorguen control sobre la entidad receptora de la inversión. Su medición inicial se reconoce por el costo y su medición posterior se medirán por el método de participación patrimonial
- **Cuentas por Cobrar.** Se reconocen cuando surjan los derechos que los originan, con base en las liquidaciones de impuestos, las liquidaciones oficiales en firme y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes responsables y que cumplan los criterios del reconocimiento del activo. Medición Inicial se medirán por el valor de la transacción y se clasificarán en la categoría de costo y su medición Posterior se mantendrán por el valor de la transacción; cuando exista evidencia de incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, estas cuentas serán objeto de estimaciones de deterioro.
- **Inventarios.** Se reconocen inventarios cuando sean recibidas las mercancías, aunque no se hayan recibido las facturas de compra. La Medición Inicial se reconocen por su costo de adquisición.
- **Propiedades, Planta y Equipo.** Se reconocerán como propiedades planta y equipo, a) los activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07, Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240, Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Las adiciones y mejoras a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación

Las reparaciones y/o mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como un gasto en el resultado del periodo

La medición inicial se registrará por el costo en los bienes adquiridos durante la vigencia, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición

Y la medición se medirá por el costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado.

- **Comodato De Bienes Muebles e Inmuebles.** Se registrará de acuerdo a información suministrada en los contratos de comodato:
Cuando el municipio transfiera el control y los beneficios económicos futuros al comodataria y quede especificado en el contrato que asumirá los riesgos inherentes; se hará el retiro de los bienes de propiedad planta y equipo del municipio y se registraran en cuentas de orden.
Cuando no se transfiere el control de los bienes entregados en comodato estos seguirán como propiedad planta y equipo de la alcaldía.
- **Bienes De Uso Público e Históricos y Culturales.** Se reconocerán como bienes de uso público los activos de naturaleza tangible destinados para uso, goce y disfrute de la colectividad y que por lo tanto están al servicio de forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Los terrenos sobre los que se construyen los bienes de uso público, se reconocerán por separado. La medición inicial se hará por el costo y la medición posterior será por el costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
- **Activos intangibles.** La adquisición de activos intangibles que pueden identificarse y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros se registran como activos al costo de adquisición
Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan durante el lapso durante el cual la entidad espera percibir beneficios económicos o el potencial de servicios. Las licencias a perpetuidad no son objeto de amortización.
- **Prestamos por Pagar.** Se reconocerán como prestamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalente de efectivo.
La medición inicial se hará por el valor recibido.
- **Cuentas por Pagar.** Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera,



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría del costo. La Medición Inicial se hará por el valor de la transacción, por el valor del bien o servicio recibido y la Medición Posterior se mantendrán por el valor de la transacción.

- **Beneficios a Los Empleados.** Los beneficios a los empleados se clasificarán en a) beneficios a los empleados a corto plazo, b) beneficios a los empleados a largo plazo, c) beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual y d) beneficios pos empleo.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social, los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

El pasivo por beneficio a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

- **Activos y Pasivos Contingentes.** Los activos Contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea por que no es probable, o porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Se registra provisión para procesos judiciales cuando exista sentencia condenatoria de primera instancia desfavorable para la entidad o cuando los asesores legales que representan estos procesos emiten alta probabilidad de ocurrencia desfavorable para la entidad. La provisión se registrará de acuerdo al valor reportado por el área Jurídica.

- **Ingresos de transacciones sin contraprestación.**

Impuestos: Son obligaciones pecuniarias que el estado impone directamente a la persona sin contraprestación directa ni personal, cuando gravan la renta o el patrimonio, este es un impuesto directo. Reconocimiento y medición: Se reconoce por el valor determinado en las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales en firme y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargos de los contribuyentes responsables y agentes de retención

Transferencias: Son entradas de recursos de beneficios económicos futuros o potencial de servicio de transacciones sin contraprestación, distintas de impuestos, se reconocen cuando la entidad contable pública receptora conoce que la entidad contable pública cedente expidió el acto de reconocimiento de su correlativa obligación



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07, Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

- **Ingresos de transacciones con contraprestación.** El Municipio de Cajicá no tiene ingresos con contraprestación
- **Gastos.** Representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Nota 4 – IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO NORMATIVO

Cabe resaltar que en la vigencia 2018 se dio cumplimiento a lo establecido en el instructivo No. 002 del 8 de octubre de 2015 realizando los ajustes pertinentes que afectaron la cuenta patrimonial impactos por la transición a nuevo marco de regulación, Ajuste en activos y pasivos por aplicación nuevo marco normativo

Nota 5 - SITUACIONES QUE TIENEN INCIDENCIA SOBRE EL PROCESO CONTABLE

- **Políticas Contables:** Mediante la Resolución No. 693 del 22 de diciembre de 2017, se modificó las políticas contables en la Alcaldía Municipal, con el fin de adoptar las políticas y prácticas contables que se funden en los estándares internacionales como referentes aplicables al entorno del sector público

Propiedad, Planta y Equipo: Durante la vigencia 2018 se realizó una Actualización de inventarios de bienes muebles y elaboración de avalúos comerciales de bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Cajicá, el informe final de esta consultoría se estructuró en:

- Bienes muebles
- Vehículos y maquinaria amarilla
- Bienes inmuebles.



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Cada de estos grupos contiene el desarrollo de 4 etapas: toma física, valorización, validación, sistematización y resultados finales; permitiendo realizar una actualización del inventario del Municipio de Cajicá, bajo la normatividad y metodología establecidos por el IGAC.

- **Bienes de Uso Público:** De acuerdo al punto anterior se hizo depuración de algunas cuentas, pero no tuvo el tiempo suficiente el área contable de confrontar los inventarios con lo que estaba registrado.
- **Operaciones Recíprocas:** De acuerdo a la conciliación de operaciones recíprocas, informe que se debe presentar trimestralmente a la Contaduría General de la Nación – CGN-, se han presentado dificultades en cuanto a la comunicación con las otras entidades, a la fecha existen montos por conciliar, se ha realizado depuración de acuerdo con las entidades que han atendido nuestras solicitudes y se redujo minimizando las diferencias en este informe.
- **Registro de Comodatos:** Durante la vigencia 2018 la alcaldía celebró contrato de comodato No. 026 con la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P, transfiriendo los riesgos y los beneficios de dos carros compactadores el valor del contrato \$ 871.217.693, con la Resolución No. 287 del 27/08/2019 emitida por la Contaduría General de la Nación *"Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los planes departamentales de agua y saneamiento básico"*, la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá solicita a la administración tener cuenta lo estipulado en el numeral 4, -TRASLADO DE INFRAESTRUCUTURA Y OTROS BIENES A LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, De acuerdo a lo instruido en la mencionada Resolución la EPC S.A. ESP. ha reclasificado los bienes recibidos en cuentas de orden debitando la subcuenta 991510-Recursos administrados en nombre de terceros de la cuenta 9915-ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) y acreditando la subcuenta 930806-Bienes de la cuenta 9308-RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Nota 6 - EFECTIVO

Abarca los activos financieros que se clasifican en efectivo y equivalente de efectivo, bajo esta denominación se agrupan los recursos de liquidez inmediata como; Caja, Depósitos en Instituciones Financieras (Cuenta corriente, cuenta de ahorro), inversiones a corto plazo (Certificados de depósito a término), efectivo de uso restringido.

La caja menor durante la vigencia 2019, para la administración central se aprobó por la cuantía \$24.000.000 pesos según Resolución No. 007 y 012 de 2019, para una asignación mensual de \$2.000.000.00 el cual quedo legalizada al cierre de la vigencia.

También se constituyó caja menor para la Personería del Municipio, mediante Resolución No. 055 de 2019, por valor de \$4.000.000 pesos, para una asignación mensual de \$400.000.00, quedando legalizada al cierre de la vigencia

La tesorería Municipal de Cajicá cerró la vigencia con 66 cuentas bancarias; de las cuales 9 son cuentas corrientes y 57 de ahorros. Todas las cuentas bancarias del Municipio, incluidas las corrientes, generan rendimientos financieros. La Entidad Bancaria que más genera rendimientos financieros para los recursos del Municipio es el Banco Colpatria.

Las Conciliaciones bancarias fueron ejecutadas en el software contable SYSMAN, estas se realizaron mensualmente, se encuentran debidamente conciliadas a la fecha, se elaboraron en forma oportuna, se depuraron partidas conciliatorias.

Abarca los activos financieros que se clasifican en efectivo y equivalente de efectivo, bajo esta denominación se agrupan los recursos de liquidez inmediata como; Caja, Depósitos en Instituciones Financieras (Cuenta corriente, cuenta de ahorro), inversiones a corto plazo (Certificados de depósito a término), efectivo de uso restringido.



CO-SC-CER791118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pgrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Nota 7 -INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICÁ S.A. E.S.P.
NIT 832'002.386-5
COMPOSICIÓN ACCIONARIA y PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL A
DICIEMBRE 31 DE 2019**

N.I.T.	NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIP. %TUAL	VR. PARTIC EN PATRIMONIO
899999465-0	MUNICIPIO DE CAJICA	6'114,292	6.114'292.000	99.99934580	\$26,365'730,713.51
832002436-5	E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER	10	10.000	0.00016355	\$43,121.48
900132308-4	INSTIT MPAL DE VVDA DE INT SOCIAL DE CAJICA	10	10.000	0.00016355	\$43,121.48
800185515-7	INSTIT MPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA	10	10.000	0.00016355	\$43,121.48
900132302-0	INSTIT MPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICA	10	10.000	0.00016355	\$43,121.48
TOTALES		6'114,332	6,114'332,000	100.00	\$26,365'903,198.42

No. TOTAL DE ACCIONES DE LA EPC S.A. E.S.P
Vr INTRINSECO DE LA ACCION

6'114,332
\$4,312.148

Son las inversiones en controladas, las participaciones en empresas públicas societarias, que le otorguen control sobre la entidad receptora de la inversión.

La Alcaldía Municipal de Cajicá tiene incorporado en sus Estados Financieros el valor de la inversión que posee en la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S A ESP., con una participación del 99.99934580%, equivalente a 6.114.292 acciones, convirtiéndose en socio mayoritario, hecho que se registró a valor intrínseco en su momento. La inversión se actualiza por el método de participación patrimonial de forma trimestral según certificación emitida por la Empresa, el último corte de actualización fue a 31 de diciembre de 2019

Nota 8 -CUENTAS POR COBRAR POR TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION

Corresponden a los tributos, derechos, tasas y contribuciones cuyos cobros son obligatorios de acuerdo con las leyes y/o regulaciones establecidas para proporcionar ingresos al municipio. Estas partidas son originadas en transacciones sin contraprestación y que quedaron pendiente de recaudo al final del periodo.



CO-SC-CER701118

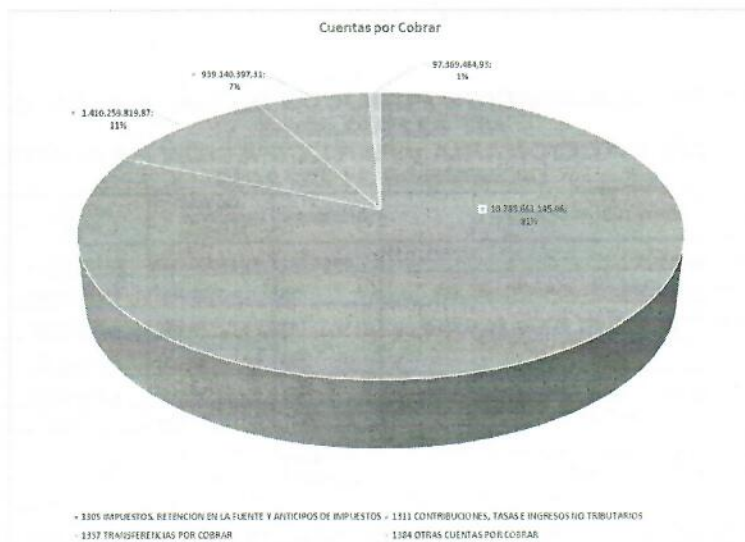


Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ



La cuenta 1305 equivalente al 81% del total de las cuentas por cobrar, está conformada por impuesto predial, industria y comercio, delineación, sobretasa a la gasolina y ocupación de vías y alumbrado público, siendo la más representativa la cartera por impuesto predial por valor de \$ 9.360.290.301 pesos m/cte. Esto obedece a los nuevos predios que se incorporaron durante la vigencia y a factores relacionados con los incentivos por pronto pago entre otros.

En la cuenta 1311 está conformada por tasas, multas, intereses, sanciones, plusvalía y otras contribuciones, representa el 11% y el monto llega a la suma \$1.410.259.819, siendo las Tasas la más representativa de esta cuenta con un valor de \$ 762.303.697. Conformada según el siguiente informe

Código	Nombre	Tercero	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		SALDO NUEVO	
			Débito	Crédito	Débito	Crédito	Débito	Crédito
131101	Tasas		762.347.697.00	0.00	141.430.659.00	141.475.196.00	762.303.667.00	0.00
13110101	Cesiones		762.303.697.00	0.00	130.958.359.00	130.958.359.00	762.303.667.00	0.00
13110101	Cesiones POVEDA ROZO ERNESTO	2862673	0.00	0.00	10.079.602.00	10.079.602.00	0.00	0.00
13110101	Cesiones CASTEL CAMEL	800107146	418.703.250.00	0.00	0.00	0.00	418.703.250.00	0.00
13110101	Cesiones INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA MANSION	900024389	0.00	0.00	2.595.296.00	2.595.296.00	0.00	0.00
13110101	Cesiones PROMOTORA PARQUE INDUSTRIAL EL CORTUJO	900651362	343.600.447.00	0.00	0.00	0.00	343.600.447.00	0.00



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

- CASTEL CAMEL: Acuerdo otorgado mediante Resolución No. 79 del 2011 por concepto de Cesiones, quedando un saldo por capital de \$418,703,250, más una financiación de \$9,635,442. La Superintendencia de Industria y Comercio admitió mediante auto No. 400-000838 del 22 de enero de 2014, el proceso de reorganización empresarial y en inventario de activos y pasivos, Castel Camel S.A.S. en reorganización reconoció la acreencia por valor de 428.338.692 al Municipio de Cajicá por concepto de compensación en dinero del área de cesión obligatoria Tipo A del Condominio Campestre TEKOA.
- PROMOTORA PARQUE INDUSTRIAL EL CORTIJO: Acuerdo otorgado mediante Resolución 465 de 2016, por concepto de Cesiones por un valor de \$936,658,320, quedando un saldo por capital de \$343,600,447, la dirección de rentas ha adelantado gestión de cobro, en donde, el cortijo solicito un aplazamiento del pago de cuotas, justificando la disminución de las ventas y se comprometieron a pagar con los intereses a la mora a que haya lugar en la siguiente vigencia

En la cuenta 1337 está conformado por el sistema general de regalías, sistema general de participaciones y otras transferencias, corresponde al 7% y tiene un monto de 804.517.181. De los cuales \$ 190.613.593 corresponden a Otras Transferencias, las cuales incluyen los convenios con el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE Y O ENTERRITORIO, y la Tesorería General del Departamento de Cundinamarca, con un valor de \$ 69.049.82, y EMGESA S.A con un valor de \$ 14.686.017.00

Clas 1		SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		NUEVO SALDO	
Código	Nombre	Débito	Crédito	Débito	Crédito	Débito	Crédito
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1.227.524.461,41	0,00	813.819.277,19	1.236.826.557,31	804.517.181,23	0,00
133702	Sistema General de Regalías	18.853.813,05	0,00	50.242.209,80	27.550.929,44	21.545.173,41	0,00
133703	Sistema General de Participaciones - Participación para salud	419.979.569,54	0,00	341.245.724,39	476.254.030,95	284.371.263,00	0,00
133704	Sistema General de Participaciones - Participación para educación	0,00	0,00	50.098.559,00	50.098.559,00	0,00	0,00
133705	Sistema General de Participaciones - Participación para propósito general	320.296.682,00	0,00	225.206.121,00	320.296.684,00	225.206.119,00	0,00
133706	Sistema General de Participaciones - Participación para pensiones - Fondo Nacional de Pensiones de los Estados Territoriales	0,00	0,00	19.498.301,00	0,00	19.498.301,00	0,00
133707	Sistema General de Participaciones - Programas de alimentación escolar	3.613.768,00	0,00	7.728.361,00	3.613.771,00	7.728.358,00	0,00
133710	Sistema General de Participaciones - Participación para agua potable y saneamiento básico	65.241.082,00	0,00	54.353.173,00	65.241.082,00	54.353.173,00	0,00
133712	Otras transferencias	393.539.546,82	0,00	84.845.543,00	287.771.502,00	190.613.593,82	0,00

Le sigue el Sistema General de Participaciones para Propósito General, el monto de \$225.206.119 conformado por el Propósito General de Libre Inversión, Deporte, Cultura y lo concerniente a la Ley 863 FONPET.



CO-SC-CER791118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pgrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

El Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico, cuyo monto accede a \$ 54.953.178.00

Clase 1			SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		SALDO NUEVO	
Código	Nombre	Tercero	Débito	Crédito	Débito	Crédito	Débito	Crédito
133710	Sistema General de Participaciones - Participación para agua potable y saneamiento básico		65,241,082.00	0.00	54,353,173.00	65,241,077.00	54,353,178.00	0.00
13371001	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		19,572,325.00	0.00	16,485,351.30	19,572,320.00	16,485,356.30	0.00
13371001	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO CSF/MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	830115395	19,572,325.00	0.00	16,485,351.30	19,572,320.00	16,485,356.30	0.00
13371002	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		45,668,757.00	0.00	38,467,221.10	45,668,757.00	38,467,221.10	0.00
13371002	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO CSF/MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	830115395	45,668,757.00	0.00	38,467,221.10	45,668,757.00	38,467,221.10	0.00

En la cuenta 1384, conformada por otras cuentas por cobrar, tiene el 1% de participación y su monto haciende a la cifra de \$ 97.076.679 siendo las incapacidades las de mayor impacto, con un monto de \$76.957.541.00, situación que se dio a conocer a la dirección de gestión humana.

Nota 9 -INVENTARIOS

Son los activos adquiridos para consumo interno; clasificados en materiales o suministros para ser consumidos en la prestación de servicios bien sea para las diferentes secretarías de la alcaldía o para convenios suscritos con otras entidades de gobierno.

La cuenta está conformada por materiales y suministros subdivididos en medicamentos, repuestos, materiales para educación, elementos y accesorios de aseo, dotación a trabajadores, elementos y materiales para la construcción y otros materiales y suministros que no se encuentran clasificados en las subcuentas mencionadas

Una situación presentada en la vigencia 2019 es lo concerniente a almacén, primero se resolvieron los temas que habían quedado pendientes por resolver de acuerdo al último comité de sostenibilidad, trabajo que se desarrolló el día 26 de junio de 2019, en conjunto con el operador Sysman, Almacén y Contabilidad.

Sin embargo, para la presentación de los informes a la Contaduría General de la Nación correspondientes al tercer trimestre de 2019. La información de almacén no se presentó en



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

su totalidad debido a inconsistencias que se presentaron, Depuración que se hizo en conjunto con el operador Sysman.

La inconsistencia presentada obedece a factores de configuración de elementos y grupos que se crean en el módulo de almacén, y no se reportan a contabilidad para su respectiva parametrización. Configuración que realizo contabilidad con acompañamiento del operador Sysman, para los meses de junio, julio, agosto y septiembre, en lo concerniente al mes de septiembre no se logró enviar en su totalidad por cuanto la información reportada por almacén llego sobre el tiempo ya cuando se estaba por hacer el reporte de información a la Contaduría, al hacer una nueva depuración se encuentran otros incidentes, los cuales corresponden a la configuración que se debe hacer a las bodegas, configuración que ya inicio y se espera concluir en la segunda semana de noviembre de 2019.

Nota 10 -PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo de adquisición neto de las depreciaciones acumuladas para los bienes adquiridos durante la vigencia 2019.

Este grupo está conformado por:

- a) los activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos;
- b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y
- c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

Durante la vigencia 2018 se realizó una Actualización de inventarios de bienes muebles y elaboración de avalúos comerciales de bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Cajicá, el informe final de esta consultoría se estructuro en:

- Bienes muebles
- Vehículos y maquinaria amarilla
- Bienes inmuebles.



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Cada de estos grupos contiene el desarrollo de 4 etapas: toma física, valorización, validación, sistematización y resultados finales; permitiendo realizar una actualización del inventario del Municipio de Cajicá, bajo la normatividad y metodología establecidos por el IGAC.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé que serán utilizados durante más de un periodo contable, incluyendo los bienes para uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades de gobierno general.

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles de propiedad de la entidad contable pública que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, la administración de la entidad contable pública, y por tanto no están disponibles para la venta en desarrollo de actividades productivas o comerciales, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización, exceda de un año

16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	405.966.320.470,66
1605	TERRENOS	245.028.521.208,00
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	26.902.524.749,99
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	11.530.405,83
1636	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	76.129.991,00
1640	EDIFICACIONES	127.176.366.681,00
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	3.443.011.777,59
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	860.201.708,09
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	96.586.126,00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	397.959.100,00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.687.631.093,66
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	5.019.477.256,96
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	24.131.745,00
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-5.757.751.372,46



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pgrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

El saldo total del grupo está conformado principalmente por las siguientes cuentas:

Terrenos

Por valor de \$ 245.028.521.208 Representa el 61.9% del valor de la Propiedad Planta y Equipo, se refleja la actualización en el valor de los inmuebles como resultado de los avalúos practicados. Tiene un incremento cercano al 5% determinado por la donación de un terreno hecho por la Gobernación de Cundinamarca por valor de \$ 10.900.000.000.00

Construcciones en curso

Por valor de \$ 26.902.524.749.99, corresponde a

Edificaciones

Por valor de \$ 127.176.366.681.00 Representa el 26.5% del total del grupo

De acuerdo al memorando AMC-SIOP-0011-2020, de fecha 10 de enero de 2020, se remitió información de los acuerdo de pago de Plusvalía a la Secretaria de Hacienda con el fin de proceder con los respectivos registros e incorporación del bien al Almacén del Municipio de Cajicá.

ACUERDOS DE PAGO - PLUSVALIA		
ACUERDO DE PAGO	DETALLE	VALOR ACTIVO
003-2017	PLUSVALIA PARQUE TARONA - FASE 1	3.886.086.746,00
001-2019	PLUSVALIA PARQUE TARONA - FASE 2	
007-2017	OBRAS DE ESPACIO PUBLICO Y EQUIPAMIENTO COLECTIVOS	4.747.369.713,00
	Mantenimientos	-433.483.728,00
002-2019	PAGO DE PLUSVALIA CUBIERTA DEL IED COLEGIO ANTONIO NARIÑO	780.915.300,00
004-2019	PAGO PLUSVALIA CANCHA CUBIERTA IED RINCON SANTO	1.200.000.000,00
		10.180.888.031,00



CO-SC-CER791118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07, Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pars@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>

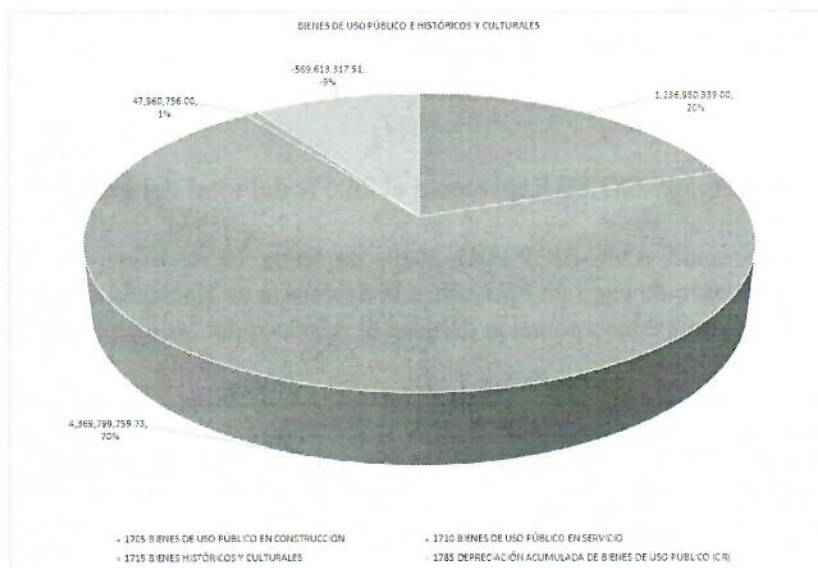


ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Nota 11 -BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO

Esta cuenta representa el valor de los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes de Municipio, para el bienestar social de la comunidad Cajiqueña, que están orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, los cuales son de dominio de la entidad.

Corresponde a la cuenta 17 y al final del periodo tiene un saldo de \$5.065.127.537.22



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240, Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Bienes de Uso público en servicio

Representa la construcción de placas huella rama seca y placa huella zona rural y la intervención de espacios públicos para adecuación de parques infantiles.
Al cierre de la vigencia su monto es de \$ 4.369.799.759.73

Bienes históricos y culturales

Corresponde a monumento de la Casa de la Justicia y obras de arte. Se maneja en la cuenta 1715 y su monto es de \$ 47.960.759.00

Nota 12 -OTROS ACTIVOS

Representa los recursos tangibles e intangibles, son complementarios para la prestación de servicios y para el cumplimiento de las funciones del Municipio

19	OTROS ACTIVOS	29.502.810.499.50	100.00%
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	23.477.778.901.75	79.56%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	37,355,000.00	0.13%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	3,055,569,141.84	10.37%
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	2,575,107,456.41	8.74%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	758,028,122.00	2.57%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-401,028,122.50	-1.36%



CO-SC-CER701116



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Este grupo al cierre de la vigencia registra un saldo de \$29.502.810.499.50 equivalente al 0.99% del activo total. Las cuentas más representativas que conforman el grupo son:

Plan de activos para beneficios pos empleo

Son los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se van a liquidar después de completar el periodo de empleo en la entidad; al cierre de la vigencia con \$ 23.477.778.901.75 representa el 79.56% de este grupo, se realizó la actualización con base a los saldos reportados en página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se hizo los registros contables de acuerdo a lo establecido por la CGN

Recursos Entregados en Administración

Son los recursos en efectivo a favor del Municipio originados a través de contratos de encargo fiduciario y contratos celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias; correspondientes al plan de Departamental de Aguas, recursos que son manejados mediante fiducia por el Consorcio FIA, el aporte del Municipio equivalente al 70% de los recursos de SGP Agua Potable, finalizando la vigencia con un saldo de \$3.055.569.141.84

Clase 1

Código	Nombre	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		NUEVO SALDO	
		Débito	Crédito	Débito	Crédito	Débito	Crédito
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	3.019.694.053.73	0.00	1.308.840.749.10	1.272.965.669.99	3.055.569.141.84	0.00
190801	En administración	2.962.429.305.08	0.00	362.075.079.11	326.200.000.00	3.019.204.283.29	0.00
19080101	OPITAL AGUA POTAB.S.G.P.(FIA)	2.116.324.426.37	0.00	53.316.919.83	326.200.000.00	1.845.441.346.20	0.00
1908010101	AGUA POTAB.S.G.P.(FIA)	4.820.407.391.00	0.00	45.668.757.00	0.00	4.866.076.148.00	0.00
1908010102	AGUA POTAB.RENDIMIENTOS (FIA)	576.673.681.97	0.00	7.648.162.03	0.00	569.025.519.94	0.00
1908010103	AGUA POTAB.COMISIONES(FIA)	0.00	20.225.081.25	0.00	0.00	0.00	20.225.081.25
1908010104	PAGOS PDA - FIA	0.00	1.320.531.565.55	0.00	326.200.000.00	0.00	3.046.731.585.35
1908010105	AGUA POTAB. OTROS RECURSOS (FIA)	260.000.000.00	0.00	0.00	0.00	260.000.000.00	0.00
19080102	APORTES ICETEX CONV INTERADMO 267 DE 2013	152.608.831.00	0.00	0.00	0.00	152.608.831.00	0.00
19080104	CONV INTERADMO 1374 DE 2014	500.000.000.00	0.00	0.00	0.00	500.000.000.00	0.00
19080107	Convenio No 10 de 2017	126.253.787.00	0.00	0.00	0.00	126.253.787.00	0.00
19080111	Convenio 032 de 2019 ESE Hospital P. JORGE CAVELIER	85.147.419.00	0.00	308.553.000.00	0.00	393.700.419.00	0.00
19080112	Reg Subordinado Rend Financieros	0.00	205.158.28	205.158.28	0.00	0.00	0.00
190806	REC DEL REGIMEN SUBSIDIADO ADMINIST POR ADRES	37.264.758.84	0.00	846.765.669.99	846.765.669.99	37.264.758.84	0.00
19080801	Regimen Subsidiado	35.030.921.00	0.00	339.899.561.39	339.899.561.39	35.030.921.00	0.00
19080802	Cajuegos SSF	0.00	71.502.110.00	71.502.110.00	0.00	0.00	0.00
19080803	Forquet SSF	2.233.837.84	0.00	228.613.287.36	228.613.287.36	2.233.837.84	0.00
19080804	Rentas del Departamento	0.00	0.00	300.441.694.37	300.441.694.37	0.00	0.00
19080806	Fasyga	0.00	0.00	6.306.018.87	6.309.018.87	0.00	0.00



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pgrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

En la vigencia 2013 se firmó convenio con el Icetex, en la vigencia 2019 no se realizó ningún aporte, ni se recibió informe alguno por parte del Icetex para amortizar el saldo de \$152,908,831

Se realizó el giro por valor de \$500,000,000 a la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá E.P.C S. A ESP, en cumplimiento al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACION No. 1374 del 2014, suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR- y el Municipio de Cajicá - Departamento de Cundinamarca y la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá, a la fecha y de acuerdo a la información suministrada están por ejecutar los recursos del Municipio-

Se suscribió el Convenio 10 de 2017, inicialmente por valor de \$1,116,600,000 y durante el 2018 se realizó una adición por valor de \$85,604,090, de los cuales se ejecutaron \$1,075,950,303.00 en dotación e infraestructura en la ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER, al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$126.253.787.00

Se suscribió el Convenio 002 de 2019, Cuyo objeto es el “AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS CON EL FIN DE MEJORAR LAS FINANZAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JORGE CAVELIER DE CAJICA, MEDIANTE EL SANEAMIENTO FINANCIERO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER DE CAJICA, COADYUDANDO EN EL RESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL BUEN DESEMPEÑO EN PRO DE SUS OBJETIVOS Y FUNCIONES”. Por valor de \$393.700.419.00

Se reconoció contablemente los giros de los recursos FONPET – Sector Salud, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley 1873 de 2017 a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social el Salud (ADRES) por valor de \$2.459.953.000, quedando un saldo a la fecha de \$ 2.233.837.64

Derechos en Fideicomiso

En vigencias anteriores, se transfirió a Alianza Fiduciaria \$8,945,297,211 pesos, para la construcción de proyectos de infraestructura educativa desarrollados a través del Fondo de



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Financiamiento de la Infraestructura Educativa Preescolar, Básica y Media, los cuales empezaron a ejecutarse en la vigencia 2017, de los cuales han ejecutado \$ 6,951,210,241.87 Según registro presupuestal No.2019001207 se modifica el "ACUERDO DE COFINANCIACION PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FFIE" y se reconocen unos rendimientos, por un valor total de \$ 581.020.486, a la fecha de cierre presenta un saldo de \$ 2.575.107.456.41

Activos Intangibles

Representa el valor de los recursos identificables de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la alcaldía tiene el control y espera obtener potencial de servicio futuro; dentro de los intangibles esta Derechos de Software y las licencias de los programas de Sysman y Liigic tienen vida útil infinita son licencias a perpetuidad; los gastos de mantenimiento anual de estas licencias se registran en el gasto. a la fecha de cierre presenta un saldo de \$ 758.028.122.00

Nota 13 -PRESTAMOS POR PAGAR

En la actualidad, el Municipio posee cuatro empréstitos con BANCOLOMBIA, se realizó la conciliación periódicamente de la información contable según certificaciones bancarias.

Clase 2

Código	Nombre	Tercero	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		SALDO NUEVO	
			Débito	Crédito	Débito	Crédito	Débito	Crédito
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		0.00	16.189.298.205.71	8.000.000.000.00	7.081.285.314.58	0.00	15.250.583.520.27
231401	Préstamos banca comercial		0.00	16.189.298.205.71	4.000.000.000.00	3.081.285.314.58	0.00	15.250.583.520.27
23140101	Obligación No. 3350086147		0.00	9.597.500.000.00	4.000.000.000.00	0.00	0.00	5.597.500.000.00
2314010101	Capital		0.00	9.597.500.000.00	4.000.000.000.00	0.00	0.00	5.597.500.000.00
2314010101	Capital/BANCOLOMBIA	890903938	0.00	9.597.500.000.00	4.000.000.000.00	0.00	0.00	5.597.500.000.00
23140102	Obligación No. 3350086336		0.00	1.530.000.000.00	0.00	0.00	0.00	1.530.000.000.00
2314010201	Capital		0.00	1.530.000.000.00	0.00	0.00	0.00	1.530.000.000.00
2314010201	Capital/BANCOLOMBIA	890903938	0.00	1.530.000.000.00	0.00	0.00	0.00	1.530.000.000.00
23140103	Obligación No. 3350080916		0.00	5.041.798.205.71	0.00	0.00	0.00	5.041.798.205.71
2314010301	Capital		0.00	5.041.798.205.71	0.00	0.00	0.00	5.041.798.205.71
2314010301	Capital/BANCOLOMBIA	890903938	0.00	5.041.798.205.71	0.00	0.00	0.00	5.041.798.205.71
23140104	Obligación No. 3350091188		0.00	0.00	0.00	3.081.285.314.58	0.00	3.081.285.314.58
2314010401	Capital		0.00	0.00	0.00	3.081.285.314.58	0.00	3.081.285.314.58
231403	Otros préstamos		0.00	0.00	4.000.000.000.00	4.000.000.000.00	0.00	0.00
23149001	Cuenta Puesto Créditos		0.00	0.00	4.000.000.000.00	4.000.000.000.00	0.00	0.00
23149001	Cuenta Puesto Créditos/BANCOLOMBIA	890903938	0.00	0.00	4.000.000.000.00	4.000.000.000.00	0.00	0.00



CO-SC-CER791118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pgrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>

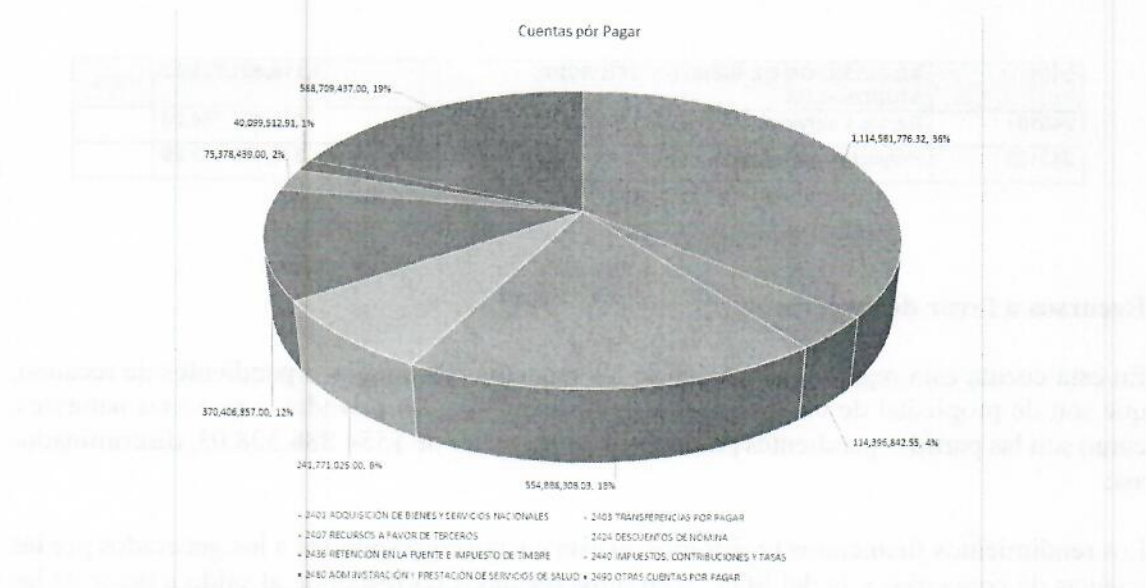


ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Durante esta vigencia, mediante Acuerdo N°07 de fecha 27 de julio de 2018, se autorizó al Alcalde a suscribir operación de crédito publico con la banca nacional por valor de (\$13,000,000,000.00); El contrato de empréstito se suscribe entre el Municipio de Cajicá y Bancolombia en septiembre de 2018, el cual fue registrado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la base única de datos según número 611517194 de fecha 03 de octubre de 2018. A la fecha de cierre del periodo estos empréstitos cuentan con los siguientes saldos.

• <u>Obligación No. 3350086147</u>	<u>\$5.597.500.000.00</u>
• <u>Obligación No. 3350086336</u>	<u>\$1.530.000.000.00</u>
• <u>Obligación No. 3350090919</u>	<u>\$5.041.798.205.71</u>
• <u>Obligación No. 3350091188</u>	<u>\$3.081.285.314.56</u>

Nota 14 - CUENTAS POR PAGAR



CO-SC-CER791118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07, Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Son las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría del costo.

Adquisiciones de bienes y servicios nacionales

Representa el valor de las obligaciones contraídas por el Municipio con terceros por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos. La subcuenta de Bienes y Servicios representa el 36% el total de esta cuenta, obligaciones que están respaldadas por contratos de suministro, prestación de servicios, y otros pagos y en los proyectos de inversión se encuentran los contratos de obra pública, etc.

2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1,114,581,776.32	36%
240101	Bienes y servicios	802,401,764.03	
240102	Proyectos de inversión	312,180,012.29	

Recursos a favor de terceros

En esta cuenta esta registrado el valor de los recursos recaudados o pendientes de recaudo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, como son las partidas pendientes por identificar por valor de \$554.888.308.03, discriminados así:

Los rendimientos financieros registrados en esta cuenta corresponden a los generados por las cuentas de convenios y la del SGR; y en otros recaudos corresponde al saldo a favor de las declaraciones de industria y comercio a favor del contribuyente.



CO-SC-CER791118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	554,888,308.03	18%
240703	Impuestos	2,440,247.00	
240719	Recaudos del porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial	3,057,361.00	
240720	Recaudos por clasificar	23,442,649.57	
240726	Rendimientos financieros	32,754,050.46	
240790	Otros recaudos a favor de terceros	493,194,000.00	

Descuentos de Nomina

Es el valor de las obligaciones de la Alcaldía originadas por los descuentos que realiza en la nómina a sus funcionarios o pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que son pagados en los plazos establecidos

2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	241,771,025.00	8%
242401	Aportes a fondos pensionales	38,824,250.00	
242402	Aportes a seguridad social en salud	36,428,484.00	
242407	Libranzas	3,032,264.00	
242411	Embargos judiciales	163,486,027.00	

Retención en la fuente e Impuesto de Timbre

Representa el valor que recauda el Municipio como agente retenedor, de todos los pagos o abonos en cuenta que realicen, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal.

2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	370,406,857.00	12%
243603	Honorarios	30,399,112.00	
243605	Servicios	82,480,980.00	
243606	Arrendamientos	2,101,416.00	
243608	Compras	13,855,898.00	
243615	Rentas de trabajo	37,583,600.00	
243625	Impuesto a las ventas retenido	60,239,392.00	
243626	Contratos de construcción	143,746,459.00	



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Impuestos, Contribuciones y Tasas

Representa el valor de las obligaciones a cargo del Municipio por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme, representa el 12 % de este grupo.

2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	75,378,439.00	2%
244023	Contribuciones	75,378,439.00	

Administración y prestación de servicios de Salud

Constituye el valor de las obligaciones a cargo de la Dirección de Salud para la atención en salud, con los recursos destinados para el régimen subsidiado, el subsidio a la oferta y acciones de salud pública. El saldo corresponde a cuentas por pagar por concepto de liquidaciones de contratos de prestación de servicios

2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	40,099,512.91	1%
248002	Régimen subsidiado	19,620,138.91	
248004	Acciones de salud pública	20,479,374.00	

Otras cuentas por pagar

Dentro de esta cuenta, el 95,62% pertenece a los aportes a escuelas industriales, ESAP, SENA e ICBF en cumplimiento del desarrollo de sus actividades

2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	588,709,437.00	19%
249034	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	16,380,900.00	
249050	Aportes al ICBF y SENA	38,189,900.00	
249051	Servicios públicos	493,629,850.00	
249054	Honorarios	1,965,703.00	
249058	Arrendamiento operativo	38,543,084.00	



CO-SC-CER791118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pgrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>

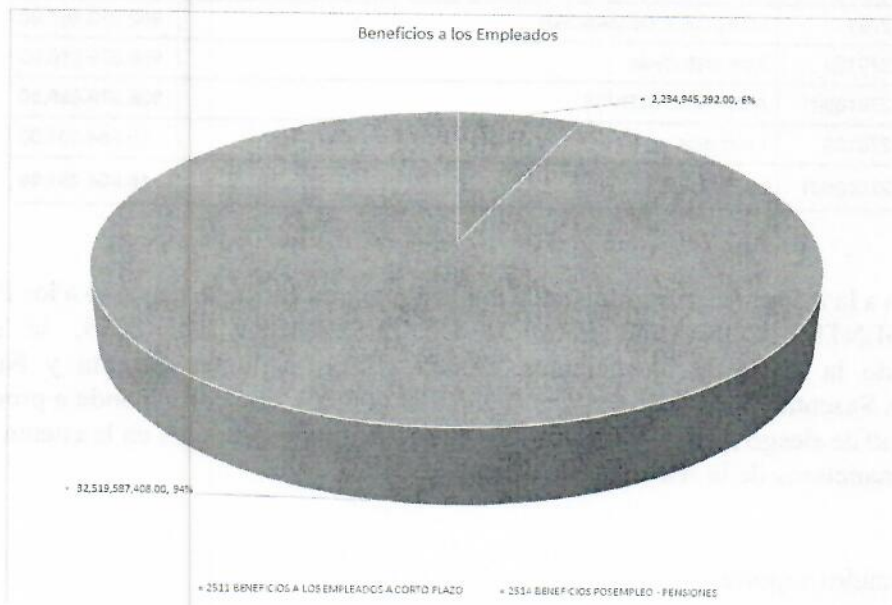


ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Nota 15 -BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, incluyendo las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, están a cargo de la administración.

La subcuenta más representativa es Beneficios Pos empleo-Pensiones con un 94%, el cálculo actuarial del pasivo pensional representa el valor presente de los pagos futuros que la entidad deberá realizar a favor del personal activo, una vez este consolide su derecho pensional. Este saldo fue actualizado conforme a lo reportado en el Ministerio de Hacienda, disminuido por el valor del reconocimiento de las mesadas pensionales



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Nota 16 –PROVISIONES

Representan las obligaciones a cargo de la entidad contable publica, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria confiable.

Al cierre del periodo la cuenta 27 Provisiones. Tiene un saldo de \$ 952.933.867.00. Conformado por provisiones administrativas y provisiones laborales.

27	PROVISIONES	952.933.867,00
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	952.933.867,00
270103	Administrativas	936.079.666,00
27010301	ADMINISTRATIVAS	936.079.666,00
270105	Laborales	16.854.201,00
27010501	LABORALES	16.854.201,00

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaria Jurídica, respecto a los PASIVOS CONTINGENTES CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019, se encuentra provisionado la suma de Novecientos Treinta y Seis Millones Setenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos M/Cte (\$936.079.666.00), que corresponde a procesos con probabilidad de riesgo ALTA, estos Pasivos se encuentran registrados en la cuenta 27 de los Estados Financieros de la Alcaldía Municipal de Cajicá.

Se anexa cuadro soporte.



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pgrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Código	Conceptivo	Nombre	Tercero	Hechos de la Demanda	Fecha de Inicio del Proceso	Etapas Procesal	Ultima Actuación	Valor
2700001	1	ADMINISTRATIVA (MINISTERIO DEL INTERIOR)	00004475	Por pagar pasivo por incumplimiento y liquidación del Convenio celebrado entre el Municipio del Insupeco y el Municipio de Cajicá, P-180 de 2010 para la electrificación del centro de integración educativa CIE de Maricao	2/10/2017	FALLO EN CONTRA - PENDIENTE PAGO COSTAS Y AGENCIAS EN DEBERE	SENTENCIA DECLARA INCUMPLIMIENTO CONVENIO LÍNEA Y CONEXIÓN EN COSTAS - PLUS AGENCIAS EN DEBERE - APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EL 05/04/2019	936,073,566.00
			900238004	Contra parte postulante de ALBERTO BELLO c/cda 201008-20100102	24/03/2018 RESOLUCIÓN 010327 MANDAMIENTO DE PAGO - RESOLUCIÓN 063183 DEL 17/04/2018 LIQUIDACIÓN DE CREDITO	COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO	RESOLUCIÓN 003183 DEL 13/04/2018 LIQUIDACIÓN DE CREDITO	2,076,184.00
			Contra parte postulante a favor de AURA ITIELLA DE CASTRO, CARLOS ARTURO NAVARRETE NIETO, BRIGIDA GALVIS FARIETA, CELIA VERONICA GONZALEZ GONZALEZ, RAUL HERNANDO MONTAÑO ESPITA	25/01/2018 RESOLUCIÓN 010380 MANDAMIENTO DE PAGO	COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO	RESOLUCIÓN 010380 DEL 25 DE JULIO DE 2018 MANDAMIENTO DE PAGO - AL DESPACHO	62,399,620.00	
			Contra parte postulante a favor de ALBERTO BELLO, RAUL HERNANDO MONTAÑO ESPITA, CARLOS ARTURO NAVARRETE NIETO, CELIA VERONICA GONZALEZ GONZALEZ, AURA ITIELLA DE CASTRO Y BRIGIDA GALVIS FARIETA	25/01/2018 RESOLUCIÓN 0810 MANDAMIENTO DE PAGO	COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO	RESOLUCIÓN 0810 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2018 MANDAMIENTO DE PAGO	2,874,417.00	
			Contra parte postulante a favor de ALBERTO BELLO c/cda 201008-20100102 y ARACIDIO PALACIOS C/dca 201008-20100102	18/01/2018 RESOLUCIÓN 284 MANDAMIENTO DE PAGO	COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO	NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 284 DEL 18 DE ENERO DE 2018	2,192,389.00	
			Contra parte postulante de ARACIDIO PALACIOS MANCERA C/dca 201008-20100102	15/03/2018 RESOLUCIÓN 062200 MANDAMIENTO DE PAGO	COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO	NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 062200 MANDAMIENTO DE PAGO DEL 21 DE AGOSTO DE 2018 - RESOLUCIÓN 8037 ORDENA SEGUR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL 11/02/2018	1,084,331.00	
	2 - 3	ADMINISTRATIVA (ADMINISTRACIÓN COLOMBIANA DE RENDIMIENTOS - COLPENSUR)	Contra parte postulante de ALBERTO BELLO, RAUL HERNANDO MONTAÑO ESPITA, CARLOS ARTURO NAVARRETE NIETO, ARACIDIO PALACIOS MANCERA, MARIA HELENA FERRASOS DE PACHON, CELIA VERONICA GONZALEZ GONZALEZ, AURA ITIELLA DE CASTRO, BRIGIDA GALVIS FARIETA	15/03/2018 RESOLUCIÓN 010853 MANDAMIENTO DE PAGO	COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO	NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 010853 DEL 15/03/2018 MANDAMIENTO DE PAGO - SE PRESENTARON EXCEPCIONES EL 01/02/2019	58,160,251.00	
			Contra parte postulante de MARIA HELENA FERRASOS DE PACHON	15/03/2018 RESOLUCIÓN 012211 MANDAMIENTO DE PAGO	COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO	NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 012211 DEL 15/03/2018 MANDAMIENTO DE PAGO - RESOLUCIÓN ADMITIDA DEL 19 DE MARZO DE 2019 que RECONOCE Y ORDENA SE PAGUE POR EL EN AÑO - RESOLUCIÓN 002243 DEL 08/04/2019 ORDENA SEGUR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO	416,795.00	
			Contra parte postulante de LUIS ALFONSO BERRIO PALACIOS y GUILLERMO ALFONSO TORRES RUIZ - C/dca 201008-20100102	30/01/2018 RESOLUCIÓN 0147 MANDAMIENTO DE PAGO	COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO	340.188.091 en caso de C/O 20191013 y 2019042018 - 51.366.117 por intereses - SE FORMARON EXCEPCIONES EL 14 DE ENERO DE 2018	42,730,588.00	
2700001	10 - 12	ADMINISTRATIVA (UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RENDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA)	900894284	Contra parte postulante de GUILLERMO ALFONSO TORRES RUIZ y LUIS ALFONSO BERRIO PALACIOS - C/dca 201008-20100102	23/01/2018 RESOLUCIÓN 0428 MANDAMIENTO DE PAGO	COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO	18/03/2018 LIQUIDACIÓN RESOLUCIÓN 287 - 51.363.310 contra parte del 09/03/2018 y 03/04/2018 - 8242.876 por intereses - NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 428 DEL 23 DE MAYO DE 2018 EL 01/06/2018	7,185,869.00
			Contra parte postulante de LUIS ALFONSO BERRIO PALACIOS - C/dca 201008-20100102	15/05/2018 RESOLUCIÓN 1962 MANDAMIENTO DE PAGO	COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO	09/03/2018 RESOLUCIÓN 0144 LIQUIDACIÓN CERTIFICADA - 21/04/2018 NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRONICO DE MANDAMIENTO DE PAGO N° 001803 DEL 15/05/2018	5,011,141.00	
			Proceso de Cobro Coactivo - Contra parte postulante de: postulante de Adm. Local, Insupeco, Maricao, Andromeda, TRESOR, y TRESOR, Franchises: HECTOR AJAR MONTAÑO ESPITA, ALONSO BARRONERO NIETO, MARCO TULIO VARELA LOPEZ, JOSE ANGEL LOPEZ	05/03/2018 AUTO 0143 AVOCADO CONDOMINIO	COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO	Resolución 0143 del 5 de marzo de 2018 liquidó obligación - PRESENTA EXCEPCIONES EL 03/04/2018 - Resolución 955 del 24/05/2018 se repone y condena por 10% - NOTIFICACIÓN MANDAMIENTO DE PAGO EL 11 DE MARZO DE 2018 MEDIANTE AUTO N° 413 DEL 11 DE ENERO DE 2018	61,029,328.00	
			Contra parte postulante de ALFREDO NIETO CASTELLO	22/05/2017 AUTO 0100 CONDOMINIO / 05/05/2017 AUTO MANDAMIENTO DE PAGO	COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO	AUTO QUE ORDENA SEGUR ADELANTE LA EJECUCIÓN DEL 15/01/2017	7,716,358.00	
2700001	13	ADMINISTRATIVA (UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RENDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA)	000030662	Ingresado en el pago de contribución al Fondo de Pensiones Profesionales de la Industria de la Construcción - FIC	26/10/2018	SE PRESENTARON EXCEPCIONES AL MANDAMIENTO DE PAGO	24/05/2018 se revoca Resolución 0193 del 24 de octubre de 2018 que Libre Modificación de Pago - 18/02/2018 DE PRESENTAN EXCEPCIONES AL MANDAMIENTO DE PAGO - 08/04/2018 se revoca Resolución 047 del 19 de marzo de 2018 que ordena pagar solidario con la sociedad del crédito, liquidación de 2.240.000.000	55,063,431.00
2700001	14	ADMINISTRATIVA (A.C. CORP AUTONOMA REGIONAL CUNDINAMARCA)	000030662	Proceso de Reparatión Directa N° 2007-00240-00 de Victimario: María Camargo y otros por la muerte de su esposo, en pago 1500.360.000 unidades monetarias y decedidos: Edo 2014 por 161.643.644 - Se postuló el pago de honorarios al abogado Jairo Barrito Nieta - RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA AUTO QUE NEGÓ MANDAMIENTO DE PAGO	15/04/2019	AUDIENCIA AGOSTO 20 DE 2019, PROPIERA EXCEPCION PREVIA SE REMITE A TRIBUNAL EN APELACIÓN.	24/05/2018 se revoca Resolución 0193 del 24 de octubre de 2018 que Libre Modificación de Pago - 18/02/2018 DE PRESENTAN EXCEPCIONES AL MANDAMIENTO DE PAGO - 08/04/2018 se revoca Resolución 047 del 19 de marzo de 2018 que ordena pagar solidario con la sociedad del crédito, liquidación de 2.240.000.000	55,353,317.00
2700001	15	ADMINISTRATIVA (SERVICIO DE ENFERMERIA NACIONAL Y AFILIADOS - J. VENA)	000000054	Ingresado en el pago de contribución al Fondo de Pensiones Profesionales de la Industria de la Construcción - FIC	26/10/2018	SE PRESENTARON EXCEPCIONES AL MANDAMIENTO DE PAGO	24/05/2018 se revoca Resolución 0193 del 24 de octubre de 2018 que Libre Modificación de Pago - 18/02/2018 DE PRESENTAN EXCEPCIONES AL MANDAMIENTO DE PAGO - 08/04/2018 se revoca Resolución 047 del 19 de marzo de 2018 que ordena pagar solidario con la sociedad del crédito, liquidación de 2.240.000.000	55,063,431.00
2700001	16	ADMINISTRATIVA (JUAN BARRITO NIETO)	2012941	Proceso de Reparatión Directa N° 2007-00240-00 de Victimario: María Camargo y otros por la muerte de su esposo, en pago 1500.360.000 unidades monetarias y decedidos: Edo 2014 por 161.643.644 - Se postuló el pago de honorarios al abogado Jairo Barrito Nieta - RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA AUTO QUE NEGÓ MANDAMIENTO DE PAGO	15/04/2019	AUDIENCIA AGOSTO 20 DE 2019, PROPIERA EXCEPCION PREVIA SE REMITE A TRIBUNAL EN APELACIÓN.	24/05/2018 se revoca Resolución 0193 del 24 de octubre de 2018 que Libre Modificación de Pago - 18/02/2018 DE PRESENTAN EXCEPCIONES AL MANDAMIENTO DE PAGO - 08/04/2018 se revoca Resolución 047 del 19 de marzo de 2018 que ordena pagar solidario con la sociedad del crédito, liquidación de 2.240.000.000	55,353,317.00
2700001	20	ADMINISTRATIVA (ROSALBA AYALA MORAJO)	2042042	Proceso de Reparatión Directa N° 2007-00240-00 de Victimario: María Camargo y otros por la muerte de su esposo, en pago 1500.360.000 unidades monetarias y decedidos: Edo 2014 por 161.643.644 - Se postuló el pago de honorarios al abogado Jairo Barrito Nieta - RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA AUTO QUE NEGÓ MANDAMIENTO DE PAGO	23/01/2018	TRÁMITE DE PRIMERA INSTANCIA	24/05/2018 se revoca Resolución 0193 del 24 de octubre de 2018 que Libre Modificación de Pago - 18/02/2018 DE PRESENTAN EXCEPCIONES AL MANDAMIENTO DE PAGO - 08/04/2018 se revoca Resolución 047 del 19 de marzo de 2018 que ordena pagar solidario con la sociedad del crédito, liquidación de 2.240.000.000	81,000,000.00
2700001	25	ADMINISTRATIVA (REYNALDO NIETO DE VERA)	2025212	Proceso de Reparatión Directa N° 2007-00240-00 de Victimario: María Camargo y otros por la muerte de su esposo, en pago 1500.360.000 unidades monetarias y decedidos: Edo 2014 por 161.643.644 - Se postuló el pago de honorarios al abogado Jairo Barrito Nieta - RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA AUTO QUE NEGÓ MANDAMIENTO DE PAGO	15/04/2019	INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE FALLO, SE OBJETO DICTAMEN PERICIAL	24/05/2018 se revoca Resolución 0193 del 24 de octubre de 2018 que Libre Modificación de Pago - 18/02/2018 DE PRESENTAN EXCEPCIONES AL MANDAMIENTO DE PAGO - 08/04/2018 se revoca Resolución 047 del 19 de marzo de 2018 que ordena pagar solidario con la sociedad del crédito, liquidación de 2.240.000.000	492,238,368.00
2700001	28	ADMINISTRATIVA (HERNANDEZ BOYACA OSCAR JAVIER)	2563617	Información a derecho de propiedad intelectual y de otros actos Intelectuales de Cajicá publicados en internet	25/03/2015	TRÁMITE DE PRIMERA INSTANCIA	AUTO ADMISION DE LA DEMANDA DEL 25/07/2019 - SE CONTESTA LA DEMANDA EL 10/02/2019	83,000,000.00

Nota 17 - OTROS PASIVOS

El valor más representativo de esta cuenta está representado por el Anticipo de Industria y Comercio equivalente al 85% del total de la cuenta, este anticipo no es ingresado por tercero al Balance, debido a que esta información reposa en el Software LIGIIC,



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077 Código postal: 250240, Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pgrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Código	Nombre	Débito	Crédito	Débito	Crédito	Débito	Crédito
29	OTROS PASIVOS	0,00	3.342.820.532,82	205.164.000,00	28.054.000,00	0,00	3.765.710.532,82
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	0,00	60.000.000,00	0,00	0,00	0,00	60.000.000,00
2917	RETENCIONES Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	0,00	3.518.820.532,82	11.164.000,00	28.054.000,00	0,00	3.535.710.532,82
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	0,00	364.000.000,00	194.000.000,00	0,00	0,00	170.000.000,00

Nota 18 -PATRIMONIO

3	PATRIMONIO	414.893.063.429.01
3105	CAPITAL FISCAL	243,627,215,970.12
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	161,895,412,616.43
3148	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	10,304,917,808.59
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-934,482.966.13

Representan los recursos destinados para el desarrollo del Municipio, incluyendo las variaciones patrimoniales originadas por el desarrollo de las funciones como Entidad Publica

En la cuenta 3105 Capital Fiscal, representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo del Municipio, así como la acumulación de los traslados de las otras cuentas del patrimonio al inicio de la vigencia.

La cuenta 3109 - Representa el valor de Resultados de Ejercicios Anteriores con un monto al cierre de la vigencia de \$ 161.864.260.757.43



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>

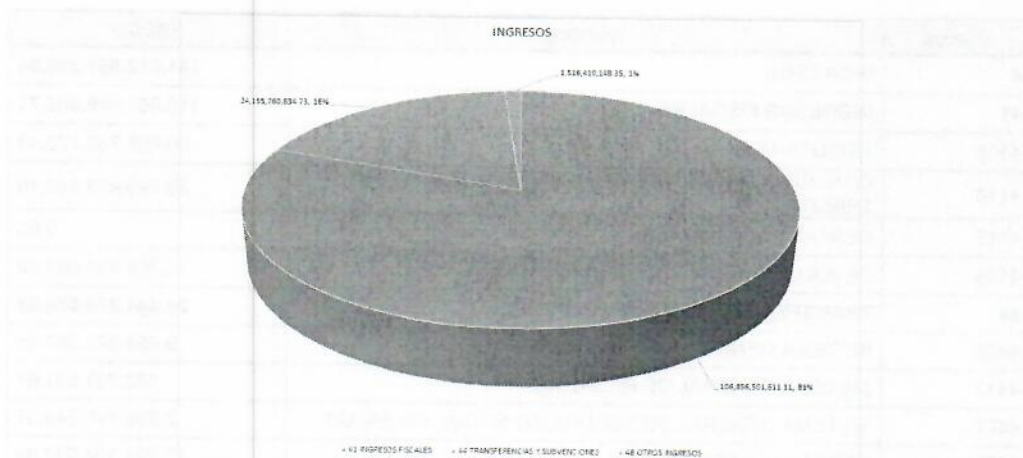


ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Cuenta 3148- Ganancias o Pérdidas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Controladas; corresponde a la variación patrimonial que se registra de acuerdo a las variaciones originadas en los resultados del ejercicio de la controlada.

Cuenta 3151 – Ganancia o Pérdida por planes de los Beneficios a los empleados; corresponde a las variaciones en la actualización del cálculo actuarial de beneficios pos empleo.

INGRESOS



En esta denominación se incluyen los grupos que representan flujos de entrada de recursos generados por la Alcaldía Municipal de Cajicá, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el periodo contable.

Este grupo lo conforman los Ingresos Fiscales con un 81% de participación, Las transferencias y subvenciones con un 18% y los otros ingresos con el 1% de participación.



CO-SC-CER791118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Nota 19 -INGRESOS OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACION

INGRESOS FISCALES - IMPUESTOS

Corresponde a ingresos obtenidos por la alcaldía originados en acuerdo – estatuto tributario del municipio vigente que sustenta el cobro de conceptos derivados del poder impositivo. Son ingresos exigidos sin contraprestación directa. Representan el 84.29% de los Ingresos Fiscales

Código	Nombre	SALDO
4	INGRESOS	141.012.557.250,84
41	INGRESOS FISCALES	115.051.479.682,71
4105	TRIBUTARIOS	90.068.736.225,49
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	29.749.453.140,18
4115	RENTAS PARAFISCALES	0,04
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-4.766.709.683,00
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	24.444.374.630,93
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	9.858.373.267,85
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	123.702.581,67
4421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	2.238.195.249,37
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	12.224.103.532,04
48	OTROS INGRESOS	1.516.702.937,20
4802	FINANCIEROS	944.280.435,81
4808	INGRESOS DIVERSOS	572.422.501,39

Los ingresos más representativos corresponden a los impuestos de predial e industria y comercio con un porcentaje del 44%



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

INGRESOS FISCALES - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Corresponde a tributos que debe pagar el contribuyente o beneficiario de una utilidad económica por contribuciones, multas, tasas a favor de la alcaldía. Representan el 20.17% de los Ingresos Fiscales

En la vigencia 2019 los ingresos más representativos en este grupo se reflejan en estampillas, contribuciones, renta del monopolio y participación en plusvalía que conjuntamente representan el 81% del total

RENTAS PARAFISCALES

Representa el valor de los gravámenes creados por disposiciones legales que afectan un determinado y único grupo social económico como es la contribución parafiscal espectáculo público el recaudo en la vigencia fue de \$ 4.994.659.44

DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)

Representa el menor valor de los ingresos fiscales, tributarios y no tributarios, que se originan por los descuentos concedidos según el estatuto municipal vigente.

4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	4,766,709,683.00
419502	Contribuciones, tasas e Ingresos no tributarios	42,423,000.00
419510	Impuesto Predial Unificado	2,862,001,683.00
419511	Impuesto Industria y Comercio	1,862,285,000.00

El impuesto con mayor descuento fue el Impuesto Predial Unificado, debido a los beneficios tributarios.



CO-9C-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pars@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

TRANSFERENCIAS O SUBVENCIONES

Representa los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación de otras entidades públicas

Sistema General de Participaciones: Representa el valor de los recursos obtenidos por el Municipio, recibidos de la Nación asignados mediante documentos de distribución SGP-DNP a través de las doceavas, por concepto de participación de la salud, educación, cultura, deporte, libre inversión, alimentación escolar, agua potable entre otros.

Código	Nombre	Valor
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	9.858.373.267,85
440817	Participación para salud	4.466.232.534,85
440818	PARTICIPACION PARA EDUCACION	1.325.297.314,00
440819	Participación para propósito general	3.161.259.039,00
440820	Participación para pensiones ¿ Fondo nacional de pensiones d	19.498.901,00
440821	Programas de alimentación escolar	113.480.409,00
440824	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	772.605.070,00

Sistema General de Regalías: Los registros contables pertenecen a los recursos recibidos por concepto del Sistema General de Regalías para el ahorro pensional, reportado en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código	Nombre	Valor
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	123.702.581,67
441301	ASIGNACIONES DIRECTAS	1.924.546,00
44130101	Asignaciones Directas - Fonpet	1.924.546,00
441305	Para ahorro pensional territorial	121.778.035,67
44130501	AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	121.778.035,67



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Sistema General de Seguridad Social en Salud: Representa los recursos obtenidos por transferencia del Ministerio de la Protección social FOSYGA, destinados a la prestación de los servicios de salud

Código	Nombre	Valor
4421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	2.238.195.249,37
442104	Recursos para la financiación del Sistema de Seguridad Social en salud	2.238.195.249,37

Otras Transferencias: Está representado por los recursos obtenidos por el Municipio para proyectos de inversión y salud.

Código	Nombre	Valor
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	12.224.103.532,04
442802	Para proyectos de inversión	1.250.196.029,22
442808	Donaciones	10.973.907.502,82

OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES –OPERACIONES DE ENLACE

Corresponde a los recaudos efectuados por la tesorería del municipio por devolución de ingresos no ejecutados de una entidad descentralizada de la vigencia anterior.

Nota 20 -OTROS INGRESOS FINANCIEROS

48	OTROS INGRESOS	1,516,410,148.35
4802	FINANCIEROS	943,987,646.96
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	793,658,862.83
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	113,748,840.67
480290	Otros ingresos financieros	36,579,943.46
4808	INGRESOS DIVERSOS	572,422,501.39
480817	Arrendamiento Operativo	205,529,834.00
480826	Recuperaciones	92,908,478.32



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Nota 21 GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN

Representan gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico y demás gastos originados en el desarrollo de la operación principal de la entidad.

<i>Código</i>	<i>Nombre</i>	<i>Valor</i>
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	31.694.905.307,53
5101	SUELDOS Y SALARIOS	7.555.131.113,76
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	39.632.792,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.237.316.600,00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	457.048.300,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	2.730.868.939,41
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	888.822.796,80
5111	GENERALES	17.741.307.036,16
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	44.777.729,40

Sueldos y Salarios: Representa el valor de la remuneración causada a favor de los funcionarios como contraprestación por los servicios prestados

Contribuciones Imputadas: Son las prestaciones proporcionadas directamente por el Municipio.

Contribuciones Efectivas: Corresponde al valor de contribuciones sociales a cargo de la Alcaldía, en beneficio de los funcionarios, a través de las entidades prestadoras de salud, pensiones y riesgos labores



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pgrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Aportes sobre la Nómina: Representa el valor de los gastos obligatorios originados por la nómina como son los aportes parafiscales con destino al ICBF, SENA, ESAP e institutos técnicos.

Prestaciones Sociales: Corresponde al valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina por concepto de prestaciones sociales.

Gastos de Personal Diversos: Dentro de este grupo encontramos los honorarios de los concejales, gastos por capacitación, bienestar social y estímulos, dotación a trabajadores, variaciones beneficios a los empleados entre otros.

Generales: Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades administrativas y se causan de acuerdo con los diferentes conceptos, originados en las actividades en cumplimiento del cometido estatal, previo el lleno de los requisitos de orden legal y presupuestal

Impuestos, contribuciones y tasas: En esta cuenta representa el valor transferido por concepto del recaudo de la estampilla pro cultura y el pago de la tasa a la Supersalud

DETERIORO, DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

Representado por gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre.

53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	4,013,325,834.88
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2,733,583,462.15
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	566,084,011.73
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	670,785,361.00
5373	PROVISIONES DIVERSAS	42,873,000.00



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Para Proyectos de inversión; Esta registrado el porcentaje ambiental equivalente al 15% del total recaudado por concepto de impuesto predial

Código	Nombre	Valor
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	13.977.794.765,26
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	11.861.244.166,00
5424	SUBVENCIONES	2.116.550.599,26

Bienes entregados sin contraprestación; la Alcaldía Municipal de Cajicá celebro contrato de comodato No. 26-2018 con la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P objeto del contrato "Entrega a título de comodato a la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P de dos (2) vehículos compactadores de residuos sólidos marca Chevrolet para el fortalecimiento y ampliación de la cobertura de la recolección, transporte y disposición de residuos sólidos domiciliarios en el Municipio de Cajicá" en donde se transfiere a la Empresa los riesgos y los beneficios asociados al activo.

GASTO PÚBLICO SOCIAL

Representan los recursos destinados por la alcaldía municipal directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda.

55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	44,236,872,841.92
5501	EDUCACIÓN	4,232,613,668.00
5502	SALUD	11,438,443,481.08
5504	VIVIENDA	521,275,042.83
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE	834,203,577.00
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	23,373,675,799.73
5508	MEDIO AMBIENTE	3,747,669,872.28
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	88,991,401.00



CO-SC-CER791118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pgrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

EDUCACION: Son los gastos incurridos en la operación principal de la Administración Municipal, como apoyo a la prestación del servicio educativo, para garantizar la participación y acceso a la educación dando cumplimiento al plan de desarrollo.

SALUD: Son los gastos incurridos en la operación principal de la Administración Municipal, como apoyo a la prestación del servicio de salud, para garantizar la participación y acceso a este servicio de la población más pobre y vulnerable, en esta vigencia se destinaron recursos del FONPET para pago del régimen subsidiado.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO: Son los gastos incurridos en la operación principal de la Administración Municipal, para suministrar los servicios de agua potable y saneamiento básico a la población.

RECREACION Y DEPORTE: Constituye el valor del gasto en que incurre el Municipio, en apoyo a las actividades relacionadas con educación física, recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre

DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL: Corresponde a los gastos ejecutados para el desarrollo de la misión y visión del Municipio, encaminado al avance, bienestar y participación de la comunidad.

MEDIO AMBIENTE: Constituye el valor registrado por actividades encaminadas a la protección, conservación, recuperación del medio ambiente, mediante programas de manejo de recursos sólidos, uso eficiente y ahorro de agua, mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales y actividades de recuperación de bienes de uso público.

SUBSIDIOS ASIGNADOS: Representa el valor de subsidios en alcantarillado otorgados a las personas de menores ingresos.



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07, Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240, Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pgrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

FONDOS ENTREGADOS: Equivale a los recursos transferidos a los Institutos descentralizados para gastos de funcionamiento e inversión. No aplica para esta vigencia.

Nota 21 -OTROS GASTOS

58	OTROS GASTOS	1,238,897,770.91
5804	FINANCIEROS	694,097,892.07
5890	GASTOS DIVERSOS	544,703,308.39
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	96,570.45

Financieros: Corresponde al valor pagado por concepto de intereses a las obligaciones que se relacionan en el siguiente cuadro.



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

BANCOLOMBIA	890903938		OBLIGACION NO. 3350086147	147,144,071.00
BANCOLOMBIA	890903938		OBLIGACION NO. 3350086336	23,496,592.00
BANCOLOMBIA	890903938		OBLIGACION NO. 3350086147	152,093,982.00
BANCOLOMBIA	890903938		OBLIGACION NO. 3350086336	24,048,923.00
BANCOLOMBIA	890903938		RP 2019001164 DIS 2019001099 OBLIGACIÓN NO. 3350086147	150,361,633.00
BANCOLOMBIA	890903938		REGISTRO 2019001268. CDP 2019001188.	23,891,332.00
BANCOLOMBIA	890903938		RP 2019001537 DIS 2019001393 OBLIGACIÓN NO. 3350086147.	149,620,226.00
BANCOLOMBIA	890903938		REG 2019001671 CDP 2019001512	23,417,798.00
Sumas				694,074,557.00

Gastos Diversos: Dentro de este grupo se incluyen sentencias y dentro de otros gastos diversos están las devoluciones de rendimientos financieros al ICCU, y giros de recurso SGP asignados al Municipio de Cajicá al Departamento de Cundinamarca

5890	GASTOS DIVERSOS	544,703,308.39
589012	Sentencias	38,128,519.89
58901201	SENTENCIAS	38,128,519.89
589034	Perdida en la actualización del plan de activos para beneficios a empleados a largo plazo y por terminación del vínculo laboral o contractual	11,810,403.00
58903401	PERDIDA ACTUALIZACION PLAN ACTIVOS	11,810,403.00
589090	Otros gastos diversos	494,764,385.50
58909001	GASTOS DE ADMINISTRACION	472,270,092.50
58909002	SalDOS No Ejecutados	1,013,744.00
58909003	SALDOS NO EJECUTADOS SGP	21,480,549.00



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07, Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Dentro de este grupo se registra la pérdida por actualización del plan de activos para beneficio a empleados.

Devoluciones y Descuentos de Ingresos: Corresponde a devoluciones a los contribuyentes por diversos conceptos.

Nota 22 -CUENTAS DE ORDEN

- **Activos contingentes**

- ✓ **Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos**

8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	460,267,177.00
812004	Administrativas	460,267,177.00
81200401	Administrativas	460,267,177.00

Representa el valor de las demandas interpuestas por el Municipio en contra de terceros, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria, al cierre de la vigencia 2019 el monto es de \$460.267.177



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE PROCESO	FECHA DE INICIO DEL PROCESO (DD/MM/AA)	HECHOS DE LA DEMANDA	VALOR
MUNICIPIO DE CAJICÁ	MAURICIO BEJARANO NAVARRETE, RICARDO ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ, LUIS GABRIEL RAMIREZ FAJARDO, LUIS ARMANDO NAVARRETE ACERO, LUZ ADRIANA PARDO BURBANO, NELSON GERARDO AREVALO VARGAS	ACCIÓN DE REPETICIÓN	15/06/2016	Reparación de los perjuicios al Municipio por pago de sentencia a favor de Sonia Cepeda Palomino (accidente sufrido por el menor Sneider Alexander García Cepeda, - caída de placa de concreto en pie ocasionando amputación de dedos) Sentencia del 23/07/2015 del Tribunal Admtivo de C/marca Sección 3 Subsección B dentro del proceso 258993333001-20130192	\$ 81,692,153
MUNICIPIO DE CAJICÁ	OMAR ALEXANDER GANTIVA ZORRO, GERMAN CAMILO BELLO ZAPATA, VIVIANA MARIA DEL SOCORRO VASQUEZ RESTREPO, ZULMA MARCELA SANTOS SANTOS, LEONARDO HIGUERA ESPINOSA	ACCIÓN DE REPETICIÓN	25/01/2018	Pago sentencia Tribunal Admtivo C/marca Sección 3 Subsección A de fecha 12/12/2016 por daño emergente, por la ocupación permanente de una franja de terreno de propiedad del Condominio SAN CIPRIANO utilizada en ampliación de una vía pública. Último pago: 09/06/2017	\$ 73,421,698
MUNICIPIO DE CAJICÁ	MARIA VIRGINIA BERNAL MENDOZ Y AMANDA PARDO OLARTE	ACCIÓN DE REPETICIÓN	01/10/2018	Pago sentencia incidente liquidación de Perjuicios del Tribunal Admtivo C/marca Sección 3 Subsección C de fecha 25/10/2017, por la acción de reparación directa interpuesta por María Magdalena Puente Valverde por el inadecuado, deficiente e inoportuno servicio de bomberos en incendio. Último pago: 28/03/2018	\$ 300,000,000
MUNICIPIO DE CAJICÁ	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17/04/2017 RADICA DEMANDA	Reclama devolución cuotas partes pensionales pagadas a Carlos Julio Navarrete Villarraga. Se declare nulidad de las Resoluciones 0223 del 07/11/2007 expedida por Alcalde de Colombia (que otorgo pensión) y Resolución 3109 del 19/07/2013 emitida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (cobro pagos pensionales)	\$ 5,153,326
TOTAL					\$ 460,267,171

✓ **Garantías Contractuales**



8128	GARANTÍAS CONTRACTUALES	5,850,335,669.00
812804	Contratos de obra	5,850,335,669.00
81280401	Contratos de obra	5,850,335,669.00

Representa los convenios suscritos pendientes por recaudar

812804	Contratos de obra	5,850,335,669.00
81280401	C.A.R. CORP. AUTONOMA REGIONAL CUNDINAMARCA Convenio 331 2011	155,667,929.00
81280401	TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA STM-CDCVI 078-2018	230,964,036.00
81280401	ACCION SOCIAL FIP – Convenio Interadministrativo 313 DPS FTP 2015	3,643,703,704.00
81280401	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU - Convenios 565 y 844 de 2018	1,820,000,000.00



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07, Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240, Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

- **Acreedoras**

Representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la Alcaldía.
El registro de estos pasivos se hizo con base en la pretensión, valor que puede ser susceptible a una variación según el fallo, siendo estas las más representativas:

9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	0.00
91	PASIVOS CONTINGENTES	0.00	2,450,753,369.00
9120	LITIGIOS Y DEMANDAS	0.00	2,450,753,369.00
912004	Administrativos	0.00	2,450,753,369.00
91200401	Administrativo	0.00	2,450,753,369.00
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	2,450,753,369.00	0.00
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	2,450,753,369.00	0.00
990505	Litigios y demandas	2,450,753,369.00	0.00
99050501	Administrativo	2,450,753,369.00	0.00

Nota 23 -INCREMENTOS

Corresponde a las variaciones por el impacto por la transición al nuevo marco normativo y por las Ganancias o pérdidas método participación patrimonial Inv. Control

Nota 24 -DISMINUCIONES

Corresponde al déficit del ejercicio con respecto al año anterior y por las Ganancias o pérdidas por planes de beneficios empleados

Nota 25 -INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros y sociales permiten una mejor interpretación de la gestión de la Alcaldía Municipal de Cajicá y a la vez son utilizados para cuantificar la realidad económica,



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

financiera y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones adquiridas en el desarrollo de las funciones del cometido estatal:

INDICADOR FINANCIERO			RESULTADO	INTERPRETACIÓN
CAPACIDAD TRIBUTARIA =	INGRESOS TRIBUTARIOS	90.068.736.225,00	1.491.722,89	Indica la capacidad del Municipio en la generación de ingresos tributarios
	TOTAL POBLACION	60.379,00		
IMPORTANCIA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS =	INGRESOS TRIBUTARIOS	90.068.736.225,00	64%	Muestra la importancia de los ingresos tributarios en el total de los ingresos
	TOTAL INGRESOS	141.012.557.251,00		
IMPORTANCIA DE LOS INGRESOS FISCALES =	ING TRIBUTARIOS + ING NO TRIB	119.818.189.365,00	126%	Cuanto mayor sea el % se necesitara menos recursos por transferencia y endeudamientos para cubrir los gastos
	GASTOS TOTALES	95.161.796.521,00		
GASTOS DE ADMINISTRACION =	GASTOS DE ADMINISTRACION	31.694.905.308,00	33%	Entre mas alta sea esta proporción, habra menos recursos disponibles para gastos sociales e inversión
	GASTOS TOTALES	95.161.796.521,00		
GASTO PUBLICO SOCIAL =	GASTO PUBLICO SOCIAL	44.236.872.842,00	46%	Entre mas alto el resultado significa que habra una mayor proporción de recursos destinados a necesidades basicas
	GASTOS TOTALES	95.161.796.521,00		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL =	TOTAL PASIVOS	57.887.901.198,00	11%	Refleja la proporción de las obligaciones totales en relación con sus activos, entre mas alto este el indicador mayores compromisos con terceros
	TOTAL ACTIVOS	518.631.725.311,00		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO FINANCIERO =	OPERACIONES FINANCIAMIENTO	15.250.583.520,00	0,03	Refleja la proporción de las obligaciones totales en relación con sus activos, entre mas altos este el indicador mayores compromisos con acreedores
	TOTAL ACTIVOS	518.631.725.311,00		



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

ASPECTOS POSTERIORES AL CIERRE

La Contaduría General de la Nación en comunicado de fecha 2 de marzo de 2020, respecto a las entidades que registran partidas conciliatorias por entidad, Periodo: Octubre – diciembre de 2019:

“Los saldos por conciliar generados y marcados por las siguientes diferencias no son objeto de requerimiento, teniendo en cuenta su justificación: a) “Por el método de medición en inversiones y/o por el resultado del ejercicio”: corresponden a diferencias justificadas en la medición realizada por las entidades en el registro de las inversiones y por la participación que tienen los inversionistas en la utilidad o pérdida de la empresa receptora de la inversión; b) “Diferencia eliminada vía proceso de consolidación”: corresponde a diferencia generada por el registro de los costos, que se eliminan vía proceso de consolidación; c) “Por criterio contable y normatividad vigente”: Esta clasificación de saldo por conciliar determina disparidad en el criterio para el registro de las operaciones; d) “Por el momento del devengo o causación”: Esta clasificación de saldo por conciliar identifica la disparidad que se presenta por el momento en que se efectúa el registro de las operaciones en cada una de las entidades”.

Como es de su conocimiento a más tardar el 15 de mayo de 2020 el Contador General de la Nación debe presentar el Balance de la Hacienda a la Contraloría General de la República. En aras de este propósito, y atendiendo las funciones establecidas en la Ley 298 de 1996, en especial, el literal c) del artículo 3º, fue expedido el Instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019 relacionado con el cambio del período contable 2019-2020, el reporte de información y otros asuntos del proceso contable. En el numeral 2.3 de dicho instructivo se dan instrucciones sobre las Operaciones Recíprocas con el fin de minimizar los saldos por conciliar generados al finalizar el periodo contable, de tal manera, que estos saldos que originan diferencias no sigan afectando e impactando los consolidados del Balance del Nivel Nacional, Territorial y del Sector Público.

Una vez analizada la información financiera reportada a través del sistema CHIP para el corte de diciembre 31 de 2019 y, después de realizar el segundo proceso de consolidación para este corte, se observan saldos por conciliar que se relacionan en el anexo adjunto, los cuales generan impacto en la consolidación de la Información Contable Pública.



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Nota 26 -OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

El Municipio de CAJICÁ, fundamenta su proceso contable en los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación. La información contable correspondiente a esta vigencia se vio afectada por las siguientes situaciones:

En la Alcaldía de Cajicá se utiliza el software de Sysman, durante el 2018 tuvo cambios tecnológicos cambiando de la plataforma cliente servidor a WEB, manejándolos módulos de Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Almacén y para la vigencia 2019 pruebas piloto con la nómina para dejarla en WEB y como valor agregado utilitarios para la generación de Informes como: CHIP, SIA, FUT y CGR. Este sistema agiliza los procesos contables, y la calidad de la información es más confiable, y está diseñado para ser utilizado en el sector público. Además, se cuenta con el asesoramiento técnico de los funcionarios del Software ante cualquier actualización, y/o solicitud hecha por el Municipio.

Los Estados Financieros del Municipio de Cajicá fueron elaborados de acuerdo con los registros existentes en el Software Sysman y las causaciones corrientes, conforme a los soportes recibidos de las áreas de recaudo de impuestos, presupuesto, almacén, nomina, jurídica; se realiza la revisión y depuración al Balance con el fin de verificar que la información generada por las interfaces sea la correcta y así evidenciar la realidad financiera del Municipio.

De acuerdo a lo anterior considero, que se ha llevado a cabo la depuración de los Estados Financieros en forma consistente, reflejando de esta manera la realidad económica de nuestro Municipio.

Atentamente,

JORGE EDUARDO ANGEL MOSCOSO
Contador Público
TP 48221-T



CO-SC-CER701118



Unidos con toda seguridad

Dirección: Calle 2 A No. 4-07. Teléfono: PBX (57+1) 8795356.- 8837077 Código postal: 250240. Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co Página web: <https://www.cajica.gov.co/>

